

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCION No. 317
(30 DIC 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA REDUCCION DE RECURSOS PARA EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CAJA - PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA FISCAL 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal No. 026 de 2019, Acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 30 de diciembre de 2020 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2021.
- B. Que mediante Resolución No. 01 de 4 de enero de 2020, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2021.
- C. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 07 del 30 de diciembre de 2020 establece: Autorizar al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.
- D. Que mediante decretos Nos. 479, 480 y 481 del 14 de diciembre de 2021 el municipio de Floridablanca estableció transferir recursos al Banco Inmobiliario de Floridablanca para el cumplimiento de las metas 93 y 131 del plan de desarrollo municipal "UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023" por los siguientes conceptos:

DECRETO	CONCEPTO	VALOR
479	META 93: Cerramiento perimetral y una vivienda rural para la protección y mantenimiento de los predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico de propiedad del Municipio de Floridablanca	\$850.255.951.37
480	Meta 131: Realizar el mejoramiento integral y/o construcción de 28 equipamientos	\$19.463.944.850.94

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	
	comunitarios urbanos, incluidas plazas de mercado		
481	Meta 131: Construcción escenarios deportivos y recreativos en el barrio San Bernardo del Municipio de Floridablanca	\$726.381.161.78	

- E. Que mediante resolución No. 259 del 20 de diciembre de 2021 se adicionó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por valor de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$16.797.856.185.00) M/CTE**; por concepto de suscripción del convenio interadministrativo No. FLO-INFRA-CD-073-2021 Entre el Municipio de Floridablanca, NIT 890.205.176 – 8 cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Floridablanca para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado “Mantenimiento de los ejes viales en diferentes sectores del Municipio de Floridablanca.
- F. Que el municipio de Floridablanca no realizó las transferencias de Recursos financieros al Banco Inmobiliario de Floridablanca en la vigencia 2021, razón por la cual el Banco Inmobiliario de Floridablanca no comprometió los recursos presupuestales en la vigencia 2021 a la espera que el Municipio de Floridablanca realice las transferencias en la vigencia 2022.
- G. Que el Decreto – Ley 111 de enero 15 de 1996, regula el estatuto orgánico de presupuesto, el cual en su artículo 73 menciona entre otras cosas que la ejecución de los gastos se hará a través del Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC”.
- H. Que en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto general de ingresos, gastos y se modifica el plan anual de caja – PAC de la vigencia fiscal 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto general de ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2021, por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$37.838.438.149.09) M/CTE.**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
TI.A.2.6.1.1.8	Otros ingresos por Transferencias	Transferencias Municipales	\$37.838.438.149.09

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto general de gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2021, por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$37.838.438.149.09) M/CTE.**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
GA.15.02.17.01.03	Equipamientos complementario	Transferencias Municipales	\$37.838.438.149.09

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia fiscal 2021.

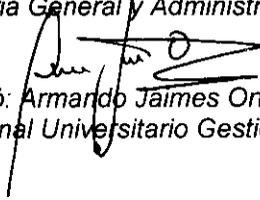
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca a los, **30 DIC 2021**

Comuníquese y cúmplase.


JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
 Director General

Revisó: 
 Secretaria General y Administrativa

Proyectó: 
 Profesional Universitario Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------